



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2020 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora AU1.

(2020080982)

Presentada la propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico para la actuación urbanizadora AU1, en ejecución del Plan General de Fuente del Arco, por Acuerdo de Pleno adoptado en fecha 25 de septiembre del 2020, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<https://fuentedelarco.org>]

Fuente del Arco, 30 de septiembre del 2020. La Alcaldesa, MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2020 sobre contratación de personal laboral de este Ayuntamiento. (2020081002)

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Operario de Depuración de Agua, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, esta Alcaldía en Resolución de fecha 7 de octubre de 2020 acordó:

“Contratación de D. Francisco Miguel Sánchez Prieto como personal laboral del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.



Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Operario de Depuración de Agua, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 132, de 10 de julio de 2019.

Visto que D. Francisco Miguel Sánchez Prieto ha superado las pruebas selectivas con la segunda mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE :

Primero. Disponer la contratación del D. Francisco Miguel Sánchez Prieto con D.N.I. núm. ***0236**, como personal laboral de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en segundo lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de operario de depuración de agua del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato del Sr. Sánchez Prieto como personal laboral de este Ayuntamiento, el día 1 de noviembre de 2020.

Tercero. Establecer un periodo de prueba de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Cuarto. Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Quinto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura".

Malpartida de Plasencia, 7 de octubre de 2020. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.